



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN

Número: 8

Serie 2016-2017

Presentada por: Honorables Javier Capestany Figueroa, Antonio O'Neill Cancel, Lilliana Vega González, Luis A. Rodríguez Díaz, Luis C. Maldonado Padilla, Aida M. Márquez Ibáñez, Guillermo Urbina Machuca, Carmen Báez Pagán, Carlos M. Santos Otero, Carlos J. Álvarez González, Carlos H. Martínez Pérez, Natalia Rosado Lebrón, Miguel A. Negrón Rivera, Omar Llópez Burgos, Ángel O'Neill Pérez y Andrés Rodríguez Rivera

PARA EXPRESAR EL MÁS SINCERO RECONOCIMIENTO DE ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL A TODOS LOS MIEMBROS DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE GUAYNABO, POR SU EXCELENTE DESEMPEÑO DURANTE EL EVENTO DE EMERGENCIA QUE PROVOCÓ EL COLAPSO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE TODA LA ISLA DE PUERTO RICO, OCURRIDO DURANTE LOS DÍAS 21 Y 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Por Cuanto: La comunidad puertorriqueña vivió momentos de tensión a raíz de un incendio que provocó el colapso del servicio eléctrico en toda la Isla, temprano en la tarde del día miércoles, 21 de septiembre de 2016, y que en Guaynabo se extendió hasta el día siguiente.

Por Cuanto: De manera inmediata, al comenzar a recibirse los primeros reportes de los sectores sin servicio eléctrico, y sin aún conocerse detalles ni la extensión de la situación a nivel Isla, el Comisionado Wilfredo Martínez Hernández impartió instrucciones y todos los agentes fueron desplegados a realizar labores para mantener el orden del tránsito en las carreteras de la Ciudad.

Por Cuanto: Durante esos dos días, se tomaron, además, medidas más agresivas de prevención, tales como la activación de todos los agentes municipales y el aumento del patrullaje. Las medidas rindieron frutos muy positivos y el resultado de cero delitos reportados en Guaynabo durante la emergencia. Una vez más, la Policía Municipal de Guaynabo es ejemplo de acción, eficacia y capacidad.

Por Cuanto: La Policía Municipal de Guaynabo siempre se ha destacado por defender los mejores intereses de la ciudadanía, por la entrega con que ejecutan sus responsabilidades día tras día y por su respuesta rápida ante cualquier situación de emergencia que se presenta en la Ciudad. Esta ocasión no ha sido la excepción, por lo que se hace meritorio reconocer a todos nuestros Policías Municipales y agradecerles su entrega y el arduo trabajo, que lograron mantener el orden y la sana convivencia ante estos eventos.

Por Cuanto: Se hace meritorio, además, hacer mención del Sgto. Gilberto Hernández Villegas, quien resultó impactado accidentalmente por un vehículo, mientras realizaba la tarea de dirigir el tránsito. Afortunadamente, a esta fecha, el Sgto. Hernández Villegas se encuentra estable y ha de tomar terapias que, con el favor de Dios, le permitirán reintegrarse a la fuerza policíaca. Por este medio, la Legislatura Municipal reconoce la excelencia de su trabajo y le desea un pronto restablecimiento.

Por Tanto: **RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016:**

Sección 1ra.: Expresar el más sincero reconocimiento a cada uno de los miembros de la Policía Municipal de esta gran Ciudad, por su dedicación, por su alto sentido de responsabilidad y por su rápida acción ante los eventos de emergencia ocurridos los días 21 y 22 de septiembre de 2016. Se les expresa a éstos todo nuestro agradecimiento y el orgullo que siente esta Legislatura Municipal, de contar con una policía comprometida con la seguridad de los guaynabeños y la de todos los ciudadanos que a diario nos visitan.

Sección 2da.: Reconocer particularmente la labor del Comisionado Wilfredo Martínez Hernández, quien, con su eficiente labor de dirigir el cuerpo policíaco, se estabilizó rápidamente el flujo vehicular en nuestras carreteras y se mantuvieron la paz y la seguridad en toda la Ciudad durante esta emergencia. Igualmente, reconocer con especial atención al Sgto. Gilberto Hernández Villegas, quien resultó accidentado mientras cumplía con excelencia sus labores durante la emergencia.

Sección 3ra.: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y se hará entrega en forma de pergaminos al Comisionado de la Policía Municipal de Guaynabo, Wilfredo Hernández Martínez, y al Sgto. Gilberto Hernández Villegas. Copia de la misma será enviada a las agencias correspondientes para los fines de rigor.


Javier Capestany Figueroa
Presidente


José A. Suárez Santa
Secretario



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

CERTIFICACION

Yo, José A. Suárez Santa, Secretario de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 8, Serie 2016-2017, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en Sesión Ordinaria el día 29 de septiembre de 2016.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por la mayoría de los miembros presentes en dicha sesión, los Honorables:

Javier Capestany Figueroa
Lilliana Vega González
Carlos H. Martínez Pérez
Antonio O'Neill Cancel
Natalia Rosado Lebrón
Carmen Báez Pagán
Omar Llópiz Burgos

Luis A. Rodríguez Díaz
Guillermo Urbina Machuca
Luis C. Maldonado Padilla
Carlos J. Álvarez González
Miguel A. Negrón Rivera
Andrés Rodríguez Rivera
Ángel L. O'Neill Pérez

Excusados: Aída M. Márquez Ibáñez y Carlos M. Santos Otero

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el 4 de octubre de 2016.



José A. Suárez Santa
Secretario